



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

11 SEP 2017

Ref. Expte: 0025627/2017

VISTO y CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. D.N. nro. 448/2017 y la observación efectuada por la Prosecretaria General de la UNC a fs. 189 y lo dispuesto en la Res. HCS nro. 725/2016

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

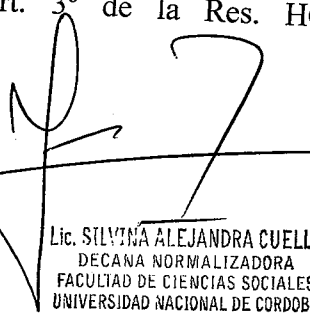
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ampliar la Res. DN nro. 448/2017 disponiendo que el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE en el Área de Investigación Educativa – Línea de investigación “*Estudios socio Antropológicos en Instituciones Educativas*”, se efectúa en los términos de lo dispuesto en el Artículo 64 punto 1 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar Notificar. Dar cuenta al H. Consejo Superior en los términos del art. 3º de la Res. HCS 725/16. Oportunamente archivar


Dra. ALICIA SERVETTO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

570